



Resolución Nº 221/2025 Acta Ordinaria Nº 023/2025

VISTO: lo establecido en la Ley N°19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: que surge de la normativa mencionada en el Visto, los Municipios son ordenadores de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos, debiendo informar al Sr.Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Aprobar la rendición pormenorizada de gastos del mes de Agosto de 2025 (período del 1°al 31 de Agosto del 2025), por un importe de \$ 15.634,82 (pesos uruguayos quince mil seiscientos treinta y cuatro con 82/100) del Fondo Permanente.

2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación Previa y Control de Legalidad, Secretaría de Descentralización y Participación y al Dpto. de Recursos Financieros.

Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Rendición Fondo Permanente Mensual del 01/08 al 31/08/2025.-

\$ 15.634,82	Total		to X		
			8		
318,13	318,13	Comisión por Certificación Saldo Caja de Ahorro al 09/07/2025 para Arqueo Cambio de Autoridades	BROU	07/08/25	OPG 2025 8210
6.746,60	6.746,60	Sellos Personales	Grafikor Ltda.	05/08/25	4275
30,09	30,09	Comisión Transferencia a Otros Bancos, pago de Factura 1078895	BROU	01/05/25	OPG 2025 8075
3.540,00	3.540,00	Agua Mineral	Rola Ltda.	05/08/25	1078895
5.000,00	5.000,00	Renovación Caja Chica Julio 2025, Res. Nº 171/2025 del Concejo Municipal	Fernando Velázquez C. I. 33021574	06/08/25	ld 67848
TOTAL	IMPORTE EN PESOS	DETALLE	RAZÓN SOCIAL	FECHA	N° DOCUMENTO

